COMITÉ D E COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL JARDIN BOTANICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO.

ACTO ADMINISTRATIVO No. 001-2019 LICITACION PÚBLICA NACIONAL, PARA LA REESTRUCTURACION Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS AREAS DE LA INSTITUCION.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez (10:00) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón de Reuniones de la Administración, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, ubicado en la esquina formada por las avenidas República de Colombia y Los Próceres, sector Altos de Gala, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; los señores: **LIC. RICARDO GUARIONEX GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0777383-0, con su domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en su calidad de director general, quien preside; **LIC. NESTINA CONTRERAS ROSARIO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0372991-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, encargada del Departamento Financiero de la institución; **LIC. SUIDELSY AURORA PEREZ CEDANO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0776862-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, encargada del Departamento Administrativo de la institución; **LIC. YENNYFEER PAREDES CARPIO**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No.224-0000178-4, domiciliada y residente en la calle 4ta, casa No.18 de la Urbanización Mi Hogar, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, encargada de la Sección de Libre Acceso a la Información; **LIC. LUIS E. CARRASCO SEGURA,** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0073095-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo. y **DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO**, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0421705-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo Guzmán, de la Consultoría Jurídica, en su calidad de asesora legal.

Comprobada la asistencia de los miembros presentes, el director general, quien preside, declaró la apertura da la reunión, y de inmediato presentó la agenda a ser sometida, la cual consiste en:

a) **Aprobación del procedimiento de selección.**
b) **Aprobar el pliego de condiciones específicas.**
c) **Designación de los peritos para la evaluación de las ofertas.**

Motivaciones de Hecho y Derecho:

POR CUANTO: A que el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, es una institución destinada al fomento de la educación y la cultura, en lo que concierne a las ciencias botánicas, así como a la preservación de la flora nacional.

POR CUANTO: A que el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso cuenta con un encargado de la División de Servicios Generales, que gestiona todo lo necesario para el buen funcionamiento de los distintos departamentos y mobiliarios que conforman el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

POR CUANTO: A que la institución tiene la necesidad de reestructurar y dar mantenimiento a diversas áreas de sus edificaciones, según solicitud de fecha: dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), enviada al encargado de la División de Compras y Contrataciones, vía la encargada del Departamento Administrativo.

POR CUANTO: A que hemos escogido el procedimiento de Licitación Pública Nacional, ya que es el umbral que más se acerca de acuerdo al monto que requiere la adquisición de los bienes y servicios a licitar.

POR CUANTO: A que el Art. 16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, en su numeral 1, establece que la Licitación Pública "Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme los pliegos de condiciones correspondientes".

POR CUANTO: A que el artículo 60, de los actos administrativos del reglamento No.543-12 expresa que "Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo".

POR CUANTO: A que el art.61, titulado Publicidad y Plazos, del Reglamento No.543-12 expresa que la convocatoria a presentar ofertas en las licitaciones públicas deberá publicarse en el portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, así como también en un mínimo de dos (2) diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días consecutivos, con un mínimo de treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la recepción y aperturas de ofertas técnicas, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

Luego de un intercambio de ideas sobre los asuntos a conocerse, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, sobre proposiciones regularmente presentadas, acogimos las siguientes Resoluciones:

***PRIMERA RESOLUCION*:**

APROBAR, como al efecto aprobamos, el procedimiento de selección: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL** en una etapa única; **PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE REESTRUCTURACION Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE LA INTITUCION.**

***SEGUNDA RESOLUCION*:**

APROBAR, como al efecto aprobamos, el Pliego Estándar de Condiciones Específicas para Bienes y Servicios Conexos, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

TERCERA RESOLUCION:

DESIGNAR, como al efecto designamos, a los señores: Ingeniera **ALTAGRACIA CELESTE ARIAS**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No.013-0041682-1 y a la Arquitecta **FELTON JAVIER MORILLO FORTUNA,** dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 110-0006041-5, como peritos para la evaluación de las ofertas.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los presentes por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30), horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta que después de ser leída y encontrada conforme ha sido firmada por los miembros del Comité en señal de aprobación.

LIC. RICARDO GUARIONEX GARCIA
Director General

LICDA. NESTINA CONTRERAS ROSARIO.
Encargada Depto. Financiero

LIC. SUIDELSY AURORA PEREZ CEDANO
Encargada Depto. Administrativo

LUIS E. CARRASCO SEGURA
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo

LICDA. YENNYFEER PAREDES CARPIO
Enc. Sección de Libre Acceso a la Información

DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO.
Asesora Legal